



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

NÚMERO 24

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Marta Menárguez Salomón, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 1/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jorge Méndez Muñoz, Geremías Expósito Martínez, Miguel Ángel Jiménez Caletrio y José Alberto Jara González, frente a Gestión y Proyectos Soyval, S.L., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

AUTO

Parte dispositiva

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, José Alberto Jara González, Jorge Méndez Muñoz, Miguel Ángel Jiménez Caletrio y Geremías Expósito Martínez, frente a la demandada Gestión y Proyectos Soyval, S.L., parte ejecutada, por un principal de 19.020,19 euros, de los cuales corresponden 3.806,16 a Geremías Expósito Martínez, 3.734,24 a José Alberto Jara González, 3.806,16 euros a Miguel Ángel Jiménez Caletrio y 7.673,63 euros a Jorge Méndez Muñoz, más 760,80 euros y 1.902,01 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Gestión y Proyectos Soyval, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 13 de enero de 2020.–La Letrada de la Administración de Justicia, Marta Menárguez Salomón.

N.º I.-328